

RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA N° 593 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 14 de julio de 2020, mediante conexión telemática y bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo de INFOR, con la asistencia de:

- Sr. Manuel Martínez Bejar, Representante de CORFO
- Sr. Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Sr. Rodrigo Munita Necochea, Director Ejecutivo CONAF
- Carlos Recondo Lavanderos, Director Nacional INDAP
- Sr. Juan José Ugarte Gurruchaga, Representante CORMA
- Sr. Fernando Rosselot Téllez, Representante de Pymemad
- Sr. Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios

Asisten también a la Sesión el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo y el Fiscal del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Hans Grosse Werner y Fernando Tallar Deluchi, respectivamente, así como también, la Sra. Aída Baldini Urrutia, Asesora del Consejo Directivo.

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 592, celebrada con fecha 12 de mayo de 2020.

2. INFORMACION NUEVOS CONSEJEROS Y DIETAS SRES. CONSEJEROS

El Director Ejecutivo señala que se han producido los siguientes cambios en la integración del Consejo Directivo: **1)** Designación por el Sr. Ministro de Agricultura, a contar del 08 de julio 2020, de don **José Manuel Rebolledo Cáceres**, como nuevo Consejero INFOR, en reemplazo de doña Aída Baldini Urrutia. El Sr. Rebolledo, por decisión del Ministro ha sido designado como Presidente del Consejo Directivo INFOR. **2)** Incorporación como Consejero INFOR, de don **Rodrigo Munita Necochea**, quien, en su calidad de nuevo Director Ejecutivo de CONAF y de acuerdo a los Estatutos de INFOR, le corresponde asumir el cargo de integrante de este Consejo Directivo.

Informa igualmente la designación, a contar del 08 de julio 2020, de doña Aída Baldini Urrutia, como Asesora del Consejo Directivo INFOR en materias de la especialidad forestal.

En cuanto a las dietas de los Sres. Consejeros que ocupan cargos públicos, el Fiscal del Instituto señala que, a raíz de lo establecido en art. 26 de la Ley N° 21.192, Presupuesto del Sector Público 2020, se formuló una consulta a la Contraloría respecto del alcance de dicha norma en los Consejeros INFOR que, a su vez, desempeñan cargos públicos. Indica que, si bien la Contraloría aún no contesta formalmente a INFOR, sí respondió una consulta similar formulada por DIPRES. Según el Dictamen, la prohibición de percibir dieta afectaría a aquellos directivos públicos que, en razón de sus cargos, deben asumir en Consejos, Directorios o Comités de instituciones o empresas públicas. Agrega que en esta circunstancia se encontrarían los Directores de INDAP y CONAF, quienes, por ejercer dichos cargos y de acuerdo a los Estatutos INFOR, ocuparían, a su vez, los cargos de miembros en el Consejo Directivo INFOR. En consideración a ello y a la espera de una respuesta formal de Contraloría, se suspenderá el pago de dietas a estos Sres. Consejeros.

El Consejero Sr. Carlos Recondo, en su calidad de Director Nacional de INDAP, expresa su acuerdo en lo relativo a la suspensión en el pago de la dieta.



El Consejero, Sr. Juan José Ugarte considera pertinente ampliar la participación de género en el Consejo, motivo por el cual propondrá al Sr. Ministro de Agricultura su reemplazo como Consejero INFOR, postulando para dicho efecto a la Gerenta General de CORMA; Sra. Victoria Saud.

3. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO

1) Información Financiera y Presupuestaria al 30 de junio 2020. Explica el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas.

En relación con el Balance del período, los Activos Corrientes registran un incremento de 47% en relación a igual período del año anterior, generado por la aplicación del nuevo criterio para el reconocimiento de activos respecto de cuotas por percibir, según norma NIC 15.

Respecto de los Pasivos Corrientes, su monto implica un aumento de 40% respecto del período anterior, por el reconocimiento de cuotas a percibir en el largo plazo, según criterio ya referido.

El estado de resultados señala que el total de ingresos representa una disminución de 37% respecto del año 2019, producto del menor reconocimiento de ingresos en comparación con el año anterior.

El total de gastos disminuyen en un 27%, como consecuencia del término de proyectos, como FIE, además de una menor ejecución en el período, como consecuencia de las medidas sanitarias.

Respecto al resultado del ejercicio, este representa una disminución de 100% respecto del período anterior, lo que obedece al término del Proyecto FIE en Sede Biobío.

La evolución en la deuda por ejecución de proyectos, comenta que el índice de respuesta líquida evolucionó a la baja, representando un 0,88 en el período enero - junio 2020, lo que permite mantener la capacidad de responder a los compromisos futuros con los Proyectos.

La ejecución presupuestaria considera un avance de 46,32%, en tanto que la ejecución del Convenio de Transferencia Minagri alcanza a un 43,57%, cumpliéndose con los productos comprometidos.

Señala que, tanto ingresos como egresos han experimentado una reducción respecto a lo presupuestado, que se explica por la situación sanitaria del país.

La transferencia de recursos Minagri ha sido reducida, a lo cual cabe agregar la disminución en un 80% de la renta de arrendamiento por inmueble propiedad de INFOR en Santiago y la disminución en los ingresos por Proyectos, estimada en un 50% respecto de lo proyectado. Como consecuencia, se han adoptado medidas de reducción en los gastos generales, encontrándose la institución en una situación delicada, lo que obliga a su constante monitoreo.

El Sr. Presidente señala que los recursos públicos se destinarán, preferentemente, a acciones de reactivación económica y recuperación del empleo, motivo por el cual debería procurarse que los proyectos INFOR contengan componentes orientados hacia esos objetivos. El Subdirector Ejecutivo, Sr. Hans Grosse comenta la solicitud de Minagri para dirigir en ese sentido los proyectos INFOR, agregando que proyectos que INFOR postula en Ñuble y Araucanía, se ajustan a esos objetivos.

2) Situación Financiera 2020 y Prospectiva 2021. Respecto de la situación para este año, el Director Ejecutivo indica que ella implica una permanente revisión de la evolución de los recursos financieros y de las medidas necesarias para mantener los equilibrios institucionales. Comenta la solicitud de un crédito bancario para indemnizaciones laborales, lo que será necesario reiterar a fines de año, por retiro voluntario anunciado por otro trabajador.

En cuanto a los ingresos por arriendo del Edificio, es presumible que ellos se vean reducidos por un largo período, en tanto que los ingresos de Proyectos se espera que, en base a los esfuerzos que se hacen para postularlos, puedan experimentar un repunte en el próximo año.

Respecto al presupuesto exploratorio 2021, señala que, en conversaciones con Minagri y de acuerdo a las reducciones anunciadas para el Convenio de Transferencia de Recursos para el próximo año,

de entre un 80 a 90% base 2020, se analizaron diversos escenarios, entre ellos, reducciones de personal. Finalmente, se decidió presentar a Dipres, de manera excepcional, una propuesta de un 95% del monto original aprobado para el 2020. Señala que la aprobación de esta propuesta permitiría afrontar, no sin dificultades, el año 2021, pero no sería sostenible en el largo plazo, ya que la mayor parte de los recursos del Convenio de Transferencia se destinan a gasto en personal.

El Consejero, Sr. Francisco Bernasconi considera compleja la situación financiera de INFOR, reiterando la necesidad de presentar proyectos con énfasis en la generación de empleos. El Consejero, Sr. Manuel Martínez expresa que será necesario prestar atención a las decisiones de Dipres y, en función de ello, evaluar los nuevos escenarios. El Consejero, Sr. Juan José Ugarte concuerda con estos criterios, esperando que el funcionamiento del Laboratorio de Maderas en la Sede Biobío pueda apoyar la generación de recursos nuevos.

El Sr. Presidente felicita la gestión financiera, recomendando se explore la posibilidad de proyectos en el área minera, referidos a apoyo en medidas de compensación a través de forestación. El Director Ejecutivo señala que la Subgerencia Diaguitas se ha vinculado con estos temas con empresas mineras. A su vez, el Subdirector se refiere a un Proyecto presentado a Codelco, División El Teniente.

4. PROPUESTA AMPLIACION VIGENCIA CONTRATO SERVICIOS RED DE DATOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL CON TELEFONICA S.A.

Explica el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Armando Larenas. Señala que INFOR mantiene un contrato con Telefónica S.A., que provee el servicio de red de datos e infraestructura de seguridad perimetral, que ha permitido, entre otros, establecer conexiones virtuales a través de la Plataforma Teams en la actual situación sanitaria. La vigencia de este contrato se pactó hasta el 30 de septiembre 2020, ascendiendo su valor actual a la suma de M\$ 8.455.- mensuales. En forma paralela y a fin de asegurar la mantención de sus comunicaciones y mejorar el resguardo de su información crítica, INFOR, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, ha analizado la posibilidad de utilizar las instalaciones de dicho Ministerio y habilitar en éstas, para sus servicios informáticos críticos, un Sitio de Contingencia, que permita la continuidad operativa de la institución ante cualquier evento que pudiese afectar a las oficinas centrales en Santiago. A ello se agrega, la formulación de un proyecto orientado a satisfacer, técnica y financieramente las necesidades de continuidad operacional, mejoramiento tecnológico, fortalecimiento de arquitectura informática e incremento de capacidades de respuesta ante todo tipo de eventos.

En consideración a todos los aspectos ya referidos y mientras ellos se definen y resuelven, se ha estimado conveniente prorrogar, por 24 meses, el contrato actualmente vigente con Telefónica S.A., lo que se haría manteniendo los principales servicios actuales, con algunas mejoras de seguridad, manteniéndose el mismo valor de pago actual, ya señalado.

Luego comenta algunas características del Sitio de Contingencia, el que se habilitaría en dependencias de ODEPA, permitiendo evitar y/o mitigar inconvenientes de conectividad o daños en el cableado de fibra óptica en la actual Sede.

Los Sres. Consejeros consideran atendible y justificada la propuesta que se formula, la que aprueban, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

5. PRESENTACION "CAMINO A LA CARBONO NEUTRALIDAD Y ROL DE LOS BOSQUES". CONTRIBUCION DE INFOR

Para la presentación, se incorpora a la Sesión, de manera virtual, la investigadora de la Sede Los Ríos, Dra. Yasna Rojas. Iniciando su exposición, explica los propósitos de la Línea de Investigación

en Cambio Climático de INFOR. Indica que el objetivo se orienta a generar estrategias que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático en apoyo de los ecosistemas forestales, para lo cual se desarrollan dos programas, referidos a adaptación y mitigación. Respecto del programa de mitigación, comenta sus principales aspectos. Luego se refiere a la inserción de los bosques en los compromisos de mitigación, distinguiendo entre aquellos que derivan de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, de REDD + y del Acuerdo de París, comentando los roles institucionales en cada caso. También se refiere a la situación de “reportes y transparencia” en el marco de la Convención y del Acuerdo de París, estableciendo, en el primer caso, las obligaciones que corresponden a países desarrollados y países en desarrollo, explicando las variaciones que implica el Acuerdo de París, en el cual los países informan los avances en mitigación, de acuerdo a un Marco reforzado de transparencia.

La exposición continúa con los principales aspectos relativos a la contabilidad de GEI y al Sistema Nacional de Inventario de GEI en Chile (SNICHILE), el que es objeto de permanente actualización. A continuación, la expositora presenta algunos gráficos, relativos a las Emisiones totales del país y al Balance de GEI por sectores, entre los años 1990 y 2018, sobresaliendo en ello el sector “energía”, cuyas emisiones representan un 76,4% del total, aunque con notorias disminuciones de crecimiento en los últimos años.

Respecto de REDD +, comenta los roles y trabajo conjunto CONAF - INFOR, correspondiéndole a este último lo relativo a metodología y cálculo de emisiones para degradación de bosques permanentes, para lo cual INFOR tiene un desarrollo metodológico que utiliza: datos e información generada por el Inventario Forestal Nacional, material satelital del sensor LANDSAT y uso de herramientas biométricas.

Respecto a los resultados de degradación de bosques permanentes, se refiere a la forma como la información es generada, interactuando en ello CONAF e INFOR, comentando las emisiones y absorciones de toneladas de CO² en las Regiones de Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, totalizando 4.962.248 toneladas por emisiones y - 9.121.239 toneladas por absorciones del Nivel de Referencia informado por Chile en el marco de REDD+ para el período 2001-2010.

En relación con la Contribución Nacional Determinada, NDC, que representa los compromisos que el país asume ante la comunidad internacional, señala que la presentación de este año se definió, en lo referente al sector forestal, en base a propuestas de Minagri y CONAF, y apoyo de CORMA, correspondiéndole a INFOR generar para los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, las proyecciones para distintos escenarios.

Finalmente, y en un resumen de lo expuesto, señala que INFOR participa activamente en REDD +, Inventario de GEI y NDC, para lo cual utiliza variada información y cuenta con capacidades en modelación, contabilidad de carbono y manejo forestal.

El Consejero, Sr. Juan José Ugarte felicita a la expositora y a su equipo de trabajo, considerando se trata de un trabajo que apoya de manera relevante los compromisos del país en un tema de importancia global. Sin perjuicio de ello consulta respecto de los futuros desafíos que se visualizan en el tema, así como del cálculo de las emisiones por incendios y del efecto de sustitución de madera por hormigón en la construcción. Respecto del primer aspecto, la expositora señala que el país debería continuar avanzando en la generación de información país-específico para dar cuenta, con mayor exactitud, de depósitos de carbono. Se explica que el carbono del suelo está siendo reportado con datos de referencia del IPCC y se requiere avanzar con la información de carbono del suelo de todos los usos de la tierra, los que deben estar disponibles públicamente para poder utilizarse como información validada del país. Existen antecedentes respecto a la existencia de información de



carbono del suelo por empresas forestales, la que aún no ha sido publicada, pudiendo ella contribuir, a futuro, en el mejoramiento de la información.

En cuanto a las emisiones por incendios, se tiene contemplado, bajo el trabajo del SNICHILE, avanzar en su próxima actualización, convocando a talleres de trabajo para avanzar en determinar parámetros de pérdidas de incendios, considerándose para ello y entre otros actores, la participación de CONAF y CORMA. En relación con la sustitución de hormigón por madera, señala que el inventario de GEI del país no es una herramienta que permita el cálculo directo de estos cambios.

El Sr. Presidente se suma igualmente a las felicitaciones para el equipo que trabaja en esta área. Consulta respecto de la apreciación en los gráficos de los efectos de los incendios forestales 2017. La expositora indica que ellos implicaron la pérdida de biomasa (emisión de CO₂), y la combustión de gases no CO₂, en línea con las metodologías del IPCC. El Subdirector Ejecutivo pregunta respecto de las capturas de carbono por parte de los árboles frutales. La Sra. Rojas señala que ello se registra en el sector UTCUTS, específicamente en las Tierras de Cultivo, y de acuerdo al criterio experto, se considera que se encuentra en balance neutral, es decir que todo el carbono acumulado por crecimiento anual lo pierden anualmente por podas.

6. VARIOS

1) El Consejero, Sr. Omar Jofré valora y considera positiva la atención e iniciativas de CORMA respecto del desarrollo forestal del país, señalando, al mismo tiempo su preocupación por la lentitud en el avance de algunas iniciativas legales, como la mejora en la ley del bosque nativo y la creación de la CONAF pública. El Sr. Presidente del Consejo expresa que existe un proyecto de ley para mejorar la normativa del bosque nativo, preparado por CONAF y presentado a la Secretaría General de la Presidencia, siendo recomendable la acción de los gremios al respecto.

ACUERDOS

N° 1426. Se aprueba la prórroga, hasta por 24 meses, contados desde la fecha de término original del contrato, el 30 de septiembre de 2020, en la vigencia del contrato de servicios de red de datos y seguridad perimetral, entre Instituto Forestal y Telefónica S.A.

